

HUATABAMPO



"TIERRA DE GENERALES"

---

H. AYUNTAMIENTO DE HUATABMPO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

---

MARZO, 2010

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. RED DE PROCESOS .....	5
IV. PROCEDIMIENTOS.....	6
4.1 Construcción de Obra Pública. ....	6
4.1.1 Ejecución de Obra por Administración.....	6
4.1.2 Ejecución de Obra por Contrato .....	10
4.2 Planeacion Urbana .....	15
4.2.1 Emisión de Licencias de Construcción, Uso de suelo, Demolición, Subdivisión y Factibilidad. ....	15
V. AUTORIZACIONES .....	18

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente manual documenta procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante los cuales se describen las actividades que se llevarán a cabo durante la Administración 2009-2012, el cual servirá como un instrumento de consulta y apoyo en el funcionamiento de esta dependencia.

De acuerdo a lo anterior, los procedimientos que conforman este manual, están orientados a las actividades que permitan satisfacer los procesos de ejecución de Obras Públicas, dirigido a todo tipo de obra, programa y/o recurso, ya sea Municipal, Estatal o Federal.

Su contenido ofrece información sobre objetivos, red de procesos del cual se determinan los procedimientos, la descripción de las actividades que deben seguirse en la realización de las funciones administrativas, así como los diagramas de flujo de las mismas.

Así mismo, el manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas es un documento interno, en el cual se deben de estar registrando las actualizaciones, para poder llevar un mejor control de esta unidad administrativa.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen precisando su responsabilidad y participación.

Con esta finalidad, se pone a disposición del personal que labora dentro, así como también a la ciudadanía en general, con la intención de transparentar la información, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en éste H. Ayuntamiento de Huatabampo.

## **II. OBJETIVO**

Servir como un instrumento, en el cual se muestre el conjunto de actividades específicas y ordenadas, secuencial y cronológicamente para la correcta función de las diferentes áreas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

**III. RED DE PROCESOS**

<b>PROCESO</b>	<b>SUBPROCESO</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>
<b>Planeación, Construcción y Mantenimiento de Obra Pública para el Desarrollo Municipal.</b>	Construcción de Obra Pública	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución de Obra por Administración.</li><li>• Ejecución de Obra por Contrato.</li></ul>
	Planeación Urbana	<ul style="list-style-type: none"><li>• Emisión de Licencias de Construcción, Uso de suelo, Demolición, Subdivisión y Factibilidad.</li></ul>




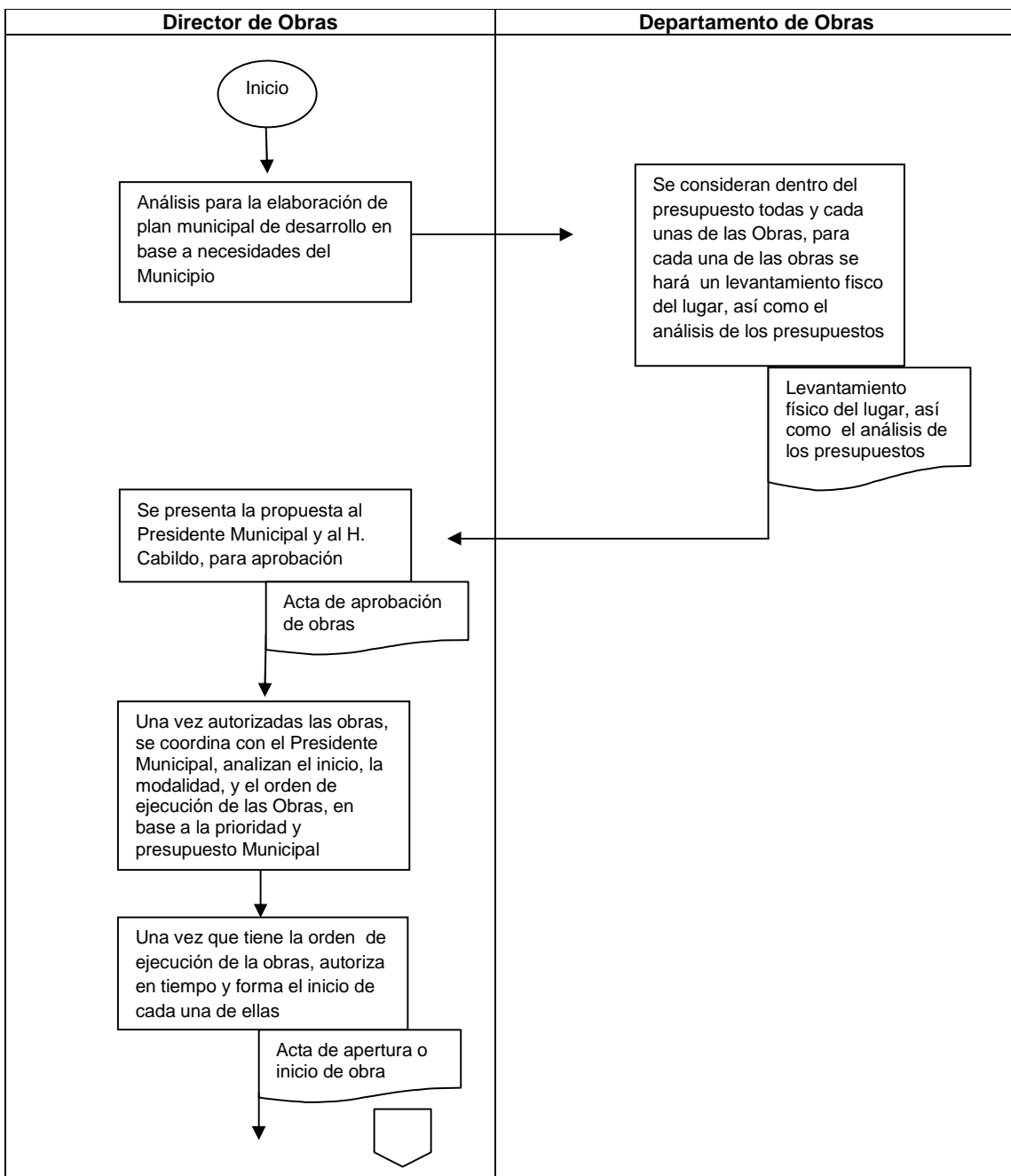
#### IV. PROCEDIMIENTOS

<b>Proceso:</b> Planeación, Construcción y Mantenimiento de Obra Pública para el Desarrollo Municipal.
<b>Subproceso:</b> 4.1 Construcción de Obra Pública.
<b>Procedimiento:</b> 4.1.1 Ejecución de Obra por Administración.
<b>Dependencia:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Fecha de Elaboración:</b> Marzo 2010

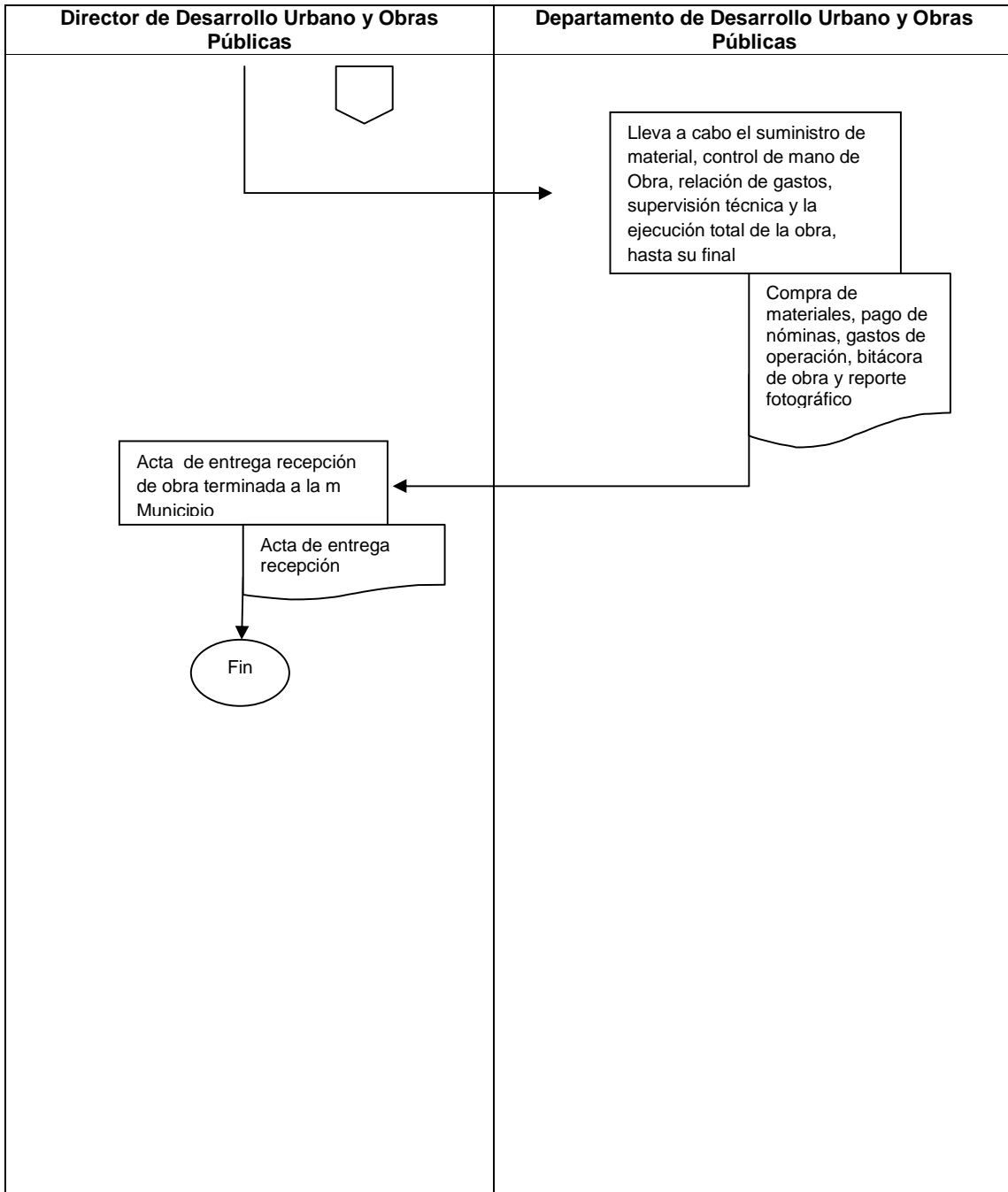
<b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.</b>
Ejecutar cualquier tipo de Obra Pública por administración directa del Ayuntamiento.
<b>APLICACIÓN</b> <input type="checkbox"/> GENERAL <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICA
<b>ALCANCE.</b>
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>DEFINICIONES.</b>
<b>Expediente Técnico:</b> Es el archivo de cada una de las obras, el cual contiene los documentos de proyecto, necesarios para la ejecución de la obra, como lo es: presupuesto, planos, especificaciones, bitácoras de obra, programa de obra reporte fotográfico, reporte de control de calidad y relación de gastos de obra.
<b>REFERENCIA.</b>
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas Plan Municipal de Desarrollo.
<b>POLITICAS</b>
Eficientar los recursos por obras de Administración.
<b>PRODUCTOS</b>
Obra Terminada para el Desarrollo Municipal.
<b>CLIENTE (S)</b>
La Ciudadanía y el Municipio.
<b>INDICADORES.</b>
Calidad y tiempo de entrega de las Obras ejecutadas.
<b>RESPONSABILIDADES.</b>
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:</b> Responsable general de la autorización y ejecución de la Obra en tiempo y forma. <b>Equipo Técnico del Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:</b> Responsable de elaborar la integración del proyecto, control y ejecución directa de la obra, apegados a las normas y reglamentos de construcción.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Registro</b>
	Surge de la necesidad o demanda, que la ciudadanía tiene en el Municipio.	
	Inicio	
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	1. En base a un análisis previo de las necesidades con las que cuenta el municipio, tanto en el casco urbano como en el área rural y de las peticiones que la ciudadanía hace al ayuntamiento, se elabora año con año el plan de desarrollo Municipal.	
<b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	2. Se considera dentro de un presupuesto general, todas y cada una de las obras que se ejecutarán para el desarrollo Municipal durante un año; para cada una de las obras se realiza un levantamiento físico del lugar donde se ejecutarán, así como el presupuesto detallado de cada una de las obras.	Levantamiento físico del lugar, así como el análisis de precios de los materiales y mano de Obra para cada presupuesto.
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	3. Presenta la propuesta de desarrollo al Presidente Municipal, misma que presenta al H. Cabildo para la aprobación de las Obras.	Acta de aprobación de obras.
	4. Una vez autorizadas las obras, se coordina con el Presidente Municipal, analizan el inicio, la modalidad, y el orden de ejecución de las obras, en base a la prioridad y presupuesto Municipal.	
	5. Una vez que se tiene el orden de ejecución de la obras, autoriza en tiempo y forma el inicio de cada una de ellas.	Acta de apertura o inicio de Obra.
<b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	6.- lleva a cabo el suministro de material, control de mano de obra, relación de gastos, supervisión técnica y la ejecución total de la Obra, hasta su final.	Compra de materiales, pago de nominas, gastos de operación, bitácora de obra y reporte fotográfico
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	7.- Acta de entrega recepción de obra terminada al Municipio.	Acta de entrega recepción.
	Fin	

 <p><b>HUATABAMPO</b> "TIERRA DE GENERALES"</p>	<b>Definición de procedimientos:</b> Ejecución de Obras por Administración		<b>Clave:</b> 4.1.1	
	<b>Fecha de Elaboración:</b>	Marzo 2010	<b>Fecha de Autorización:</b>	18 de Junio del 2010
	<b>Autorizado por:</b> Ing. Osvaldo Redondo Lugo		<b>Puesto:</b> Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	








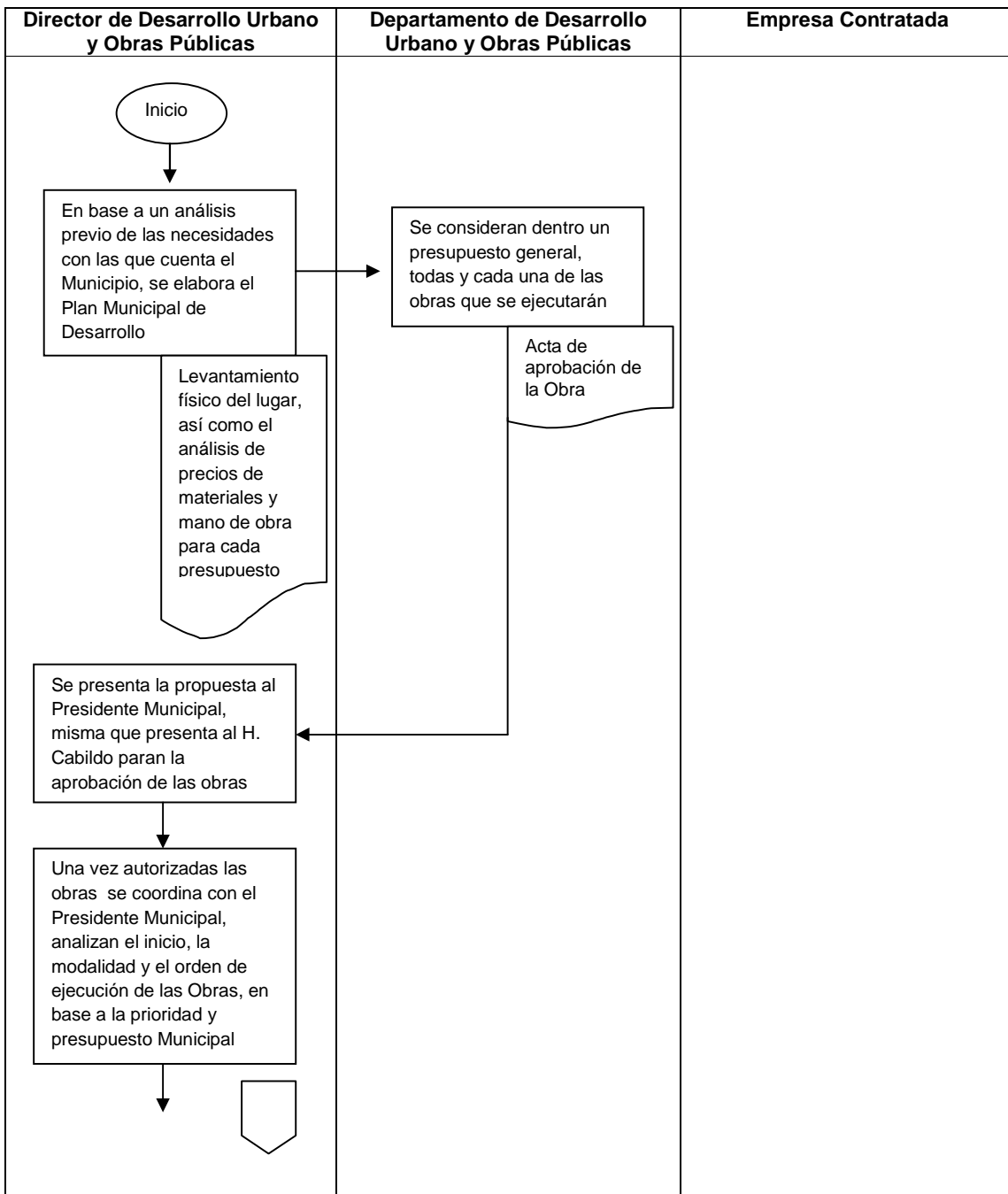
<b>Proceso:</b> Planeación, Construcción y Mantenimiento de Obra Pública para el Desarrollo Municipal
<b>Subproceso:</b> 4.1 Construcción de Obra Pública
<b>Procedimiento:</b> 4.1.2 Ejecución de Obra por Contrato
<b>Dependencia:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Fecha de Elaboración:</b> Marzo 2010

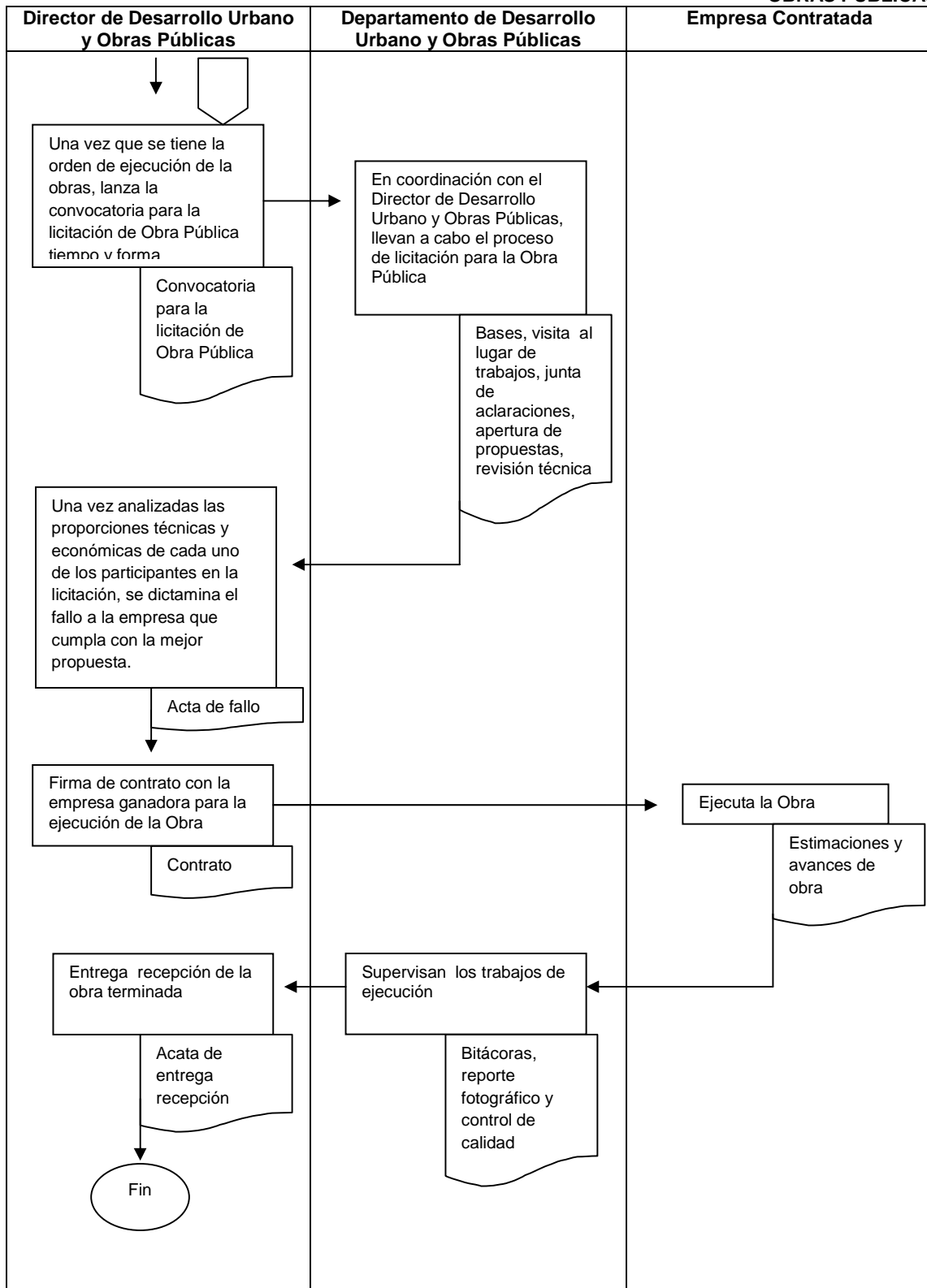
<b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO</b>
Ejecutar cualquier tipo de Obra Pública por contrato
<b>APLICACIÓN</b> <input type="checkbox"/> <b>GENERAL</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>ESPECÍFICA</b>
<b>ALCANCE</b>
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>DEFINICIONES</b>
<b>Adjudicación Directa:</b> Cuando se realiza el contrato a una empresa para la realización de una obra, sin convocar una licitación por parte de la dependencia. <b>Licitación Pública:</b> Cuando la dependencia lanza una convocatoria de participación a empresas o personas físicas, para presentación de propuestas para realizar una obra. <b>Expediente Técnico:</b> Es el archivo de cada una de las obras, el cual contiene los documentos de proyecto necesarios para la ejecución de la obra, como lo es: contrato, fianzas, presupuesto, planos, especificaciones, bitácoras de obra, programa de obra reporte fotográfico, reporte de control de calidad y estimaciones
<b>REFERENCIA</b>
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Plan Municipal de Desarrollo.
<b>POLÍTICAS</b>
Contratar empresas con responsabilidad, experiencia y prestigio.
<b>PRODUCTOS</b>
Obra terminada en tiempo y forma.
<b>CLIENTE(S)</b>
La ciudadanía y el municipio / empresas contratistas
<b>INDICADORES</b>
Calidad y tiempo de entrega de las obras.
<b>RESPONSABILIDADES</b>
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:</b> Responsable general de la autorización y ejecución de la obra en tiempo y forma. <b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas:</b> Responsable de elaborar la integración del proyecto, y supervisión directa de la obra, apegados a las normas y reglamentos de construcción. <b>Contratista:</b> Responsable directo de la ejecución de la obra en tiempo y forma.

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO		
Responsable	Actividad	Registro
	Inicio Surge de la necesidad o demanda, que la ciudadanía tiene en el Municipio.	
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	1. En base a un análisis previo de las necesidades con las que cuenta el municipio, tanto en el casco urbano como en el área rural y de las peticiones que la ciudadanía hace al ayuntamiento, se elabora año con año el Plan de Desarrollo Municipal.	Levantamiento físico del lugar, así como el análisis de precios de los materiales y mano de Obra para cada presupuesto.
<b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	2. Se consideran dentro de un presupuesto general, todas y cada una de las obras que se ejecutarán para el desarrollo municipal durante un año; para cada una de las obras se realiza un levantamiento físico del lugar donde se ejecutarán, así como el presupuesto detallado de cada una de las obras.	Acta de aprobación de Obras.
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	3. Se presenta la propuesta de desarrollo al Presidente Municipal, misma que presenta al H. Cabildo para la aprobación de las obras.	
	4. Una vez autorizadas las obras, se coordina con el Presidente Municipal, analizan el inicio, la modalidad, y el orden de ejecución de las obras, en base a la prioridad y presupuesto municipal.	
	5. Una vez que se tiene el orden de ejecución de la obras, el Director de Obras lanza la convocatoria para la licitación de obra pública en tiempo y forma.	Convocatoria para Licitación de Obra Pública
<b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	6. En coordinación con el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas llevan a cabo el proceso de licitación para obra pública.	Bases, visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, apertura de propuestas, revisión técnica de las propuestas.
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	7. Una vez analizadas las proposiciones técnica y económica de cada uno de los participantes en la licitación, se dictamina el fallo a la empresa que cumpla con la mejor propuesta.	Acta de fallo
<b>Empresa Contratada</b>	8. Firma de contrato con la empresa ganadora para la ejecución de la obra.	Contrato
	9. Ejecuta la obra	Estimaciones y avances de obra.
<b>Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	10. Supervisan los trabajos de ejecución	Bitácoras, reporte fotográfico y control de calidad

<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	11. Entrega recepción de la obra terminada  Fin	Acta de entrega recepción.
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------

	<b>Definición de procedimientos:</b> Ejecución de Obras por Contrato		<b>Clave:</b> 4.1.2	
	<b>Fecha de Elaboración:</b>	Marzo 2010	<b>Fecha de Autorización:</b>	18 de Junio del 2010
	<b>Autorizado por:</b> Ing. Osvaldo Redondo Lugo		<b>Puesto:</b> Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	






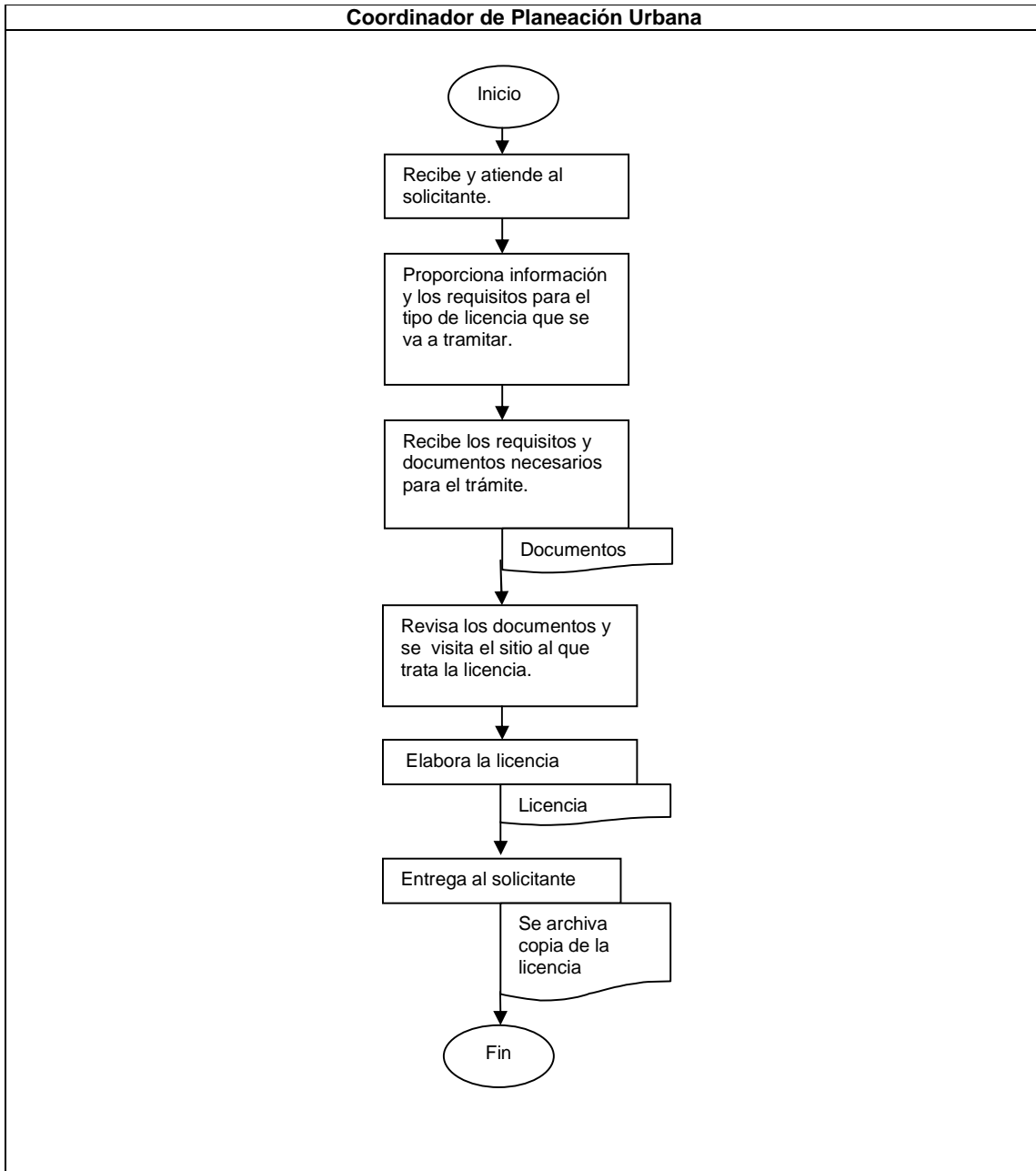
<b>Proceso:</b> Planeación, Construcción y Mantenimiento de Obra Pública para el Desarrollo Municipal.
<b>Subproceso:</b> 4.2 Planeacion Urbana
<b>Procedimiento:</b> 4.2.1 Emisión de Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Demolición, Subdivisión y Factibilidad.
<b>Dependencia:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Unidad Administrativa:</b> Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>Fecha de Elaboración:</b> Marzo 2010

<b>OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO.</b>
Crear un ordenamiento territorial para el desarrollo Municipal
<b>APLICACIÓN</b> <input type="checkbox"/> GENERAL <input checked="" type="checkbox"/> ESPECÍFICA
<b>ALCANCE.</b>
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
<b>DEFINICIONES.</b>
<b>Desarrollo sustentable:</b> El menor impacto ecológico ambiental, posible en el crecimiento de la ciudad para no afectar futuras generaciones
<b>Ordenamiento territorial:</b> Desarrollo ordenado de los asentamientos humanos en el Municipio
<b>Planeacion Urbana:</b> Estrategia de trabajo para el desarrollo urbano el cual comprende, la ubicación, equipamiento, e infraestructura adecuada para el desarrollo del Municipio.
<b>REFERENCIA.</b>
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Reglamento de Obras Públicas Municipal Plan Municipal de Desarrollo. Ley 254 Ley de Ingresos Municipales
<b>POLITICAS.</b>
Eficiencia, responsabilidad y Honestidad
<b>PRODUCTOS.</b>
Planeacion y ordenamiento Municipal
<b>CLIENTE(S).</b>
La ciudadanía, municipio y empresas
<b>INDICADORES.</b>
La ubicación adecuada para cada tipo de desarrollo.
<b>RESPONSABILIDADES.</b>
<b>Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas:</b> Responsable general de la emisión y verificación de licencias.
<b>Coordinador de Planeacion Urbana:</b> Responsable directo de la planeacion, elaboración y supervisión de cada una de las licencias que se involucren para el desarrollo del Municipio.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Responsable</b>	<b>Actividad</b>	<b>Registro</b>
<b>Coordinador de Planeación Urbana</b>	<p style="text-align: center;">Inicio</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibe y atiende al solicitante.</li> <li>2. Proporciona información y los requisitos para el tipo de licencia que se va a tramitar.</li> <li>3. Recibe los requisitos y documentos necesarios para el trámite.</li> <li>4. Revisa los documentos y se visita el sitio al que trata la licencia.</li> <li>5. Elabora la licencia</li> <li>6. Entrega al solicitante</li> </ol> <p style="text-align: center;">Fin.</p>	<p style="text-align: center;">Documentos</p> <p style="text-align: center;">Licencia</p> <p style="text-align: center;">Se archiva copia de la licencia y documentos entregados para control del departamento</p>



	<b>Definición de procedimientos:</b> Emisión de Licencias de Construcción, Uso de Suelo, Demolición, Subdivisión y Factibilidad.		<b>Clave:</b> 4.2.1
	<b>Fecha de Elaboración:</b> Marzo 2010	<b>Fecha de Autorización:</b> 18 de Junio del 2010	
	<b>Autorizado por:</b> Ing. Osvaldo Redondo Lugo		<b>Puesto:</b> Director de Desarrollo Urbano y Obras Publicas



**VII. AUTORIZACIONES**

**Elaboró**

**C. ING. OSVALDO REDONDO LUGO**  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS

**Presentó**

**C. C.P. VÍCTOR ARMANDO IBARRA LEYVA**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

**Aprobó**

**C. LIC. PRÓSPERO MANUEL IBARRA OTERO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL